

hicieron en su tiempo, ó se continuaron y concluyeron después á consecuencia del impulso que él dió con sus providencias y disposiciones.

Canal de Aragon y acequia de Tauste (1).

Tuvo principio este canal, llamado Imperial, por los años de 1528 y 1529 de orden del emperador Carlos V. El proyecto se reducía á derivar del caudaloso río Ebro, como una legua más abajo de Tudela, en el término de Fontellas una acequia de riego á la que desde luego se le dió el nombre de Imperial. Para la toma de aguas se construyó una presa oblicua de piedra sillería sobre el citado río, y una casa de compuertas sobre cuatro bocas de once palmos aragoneses de alto, y nueve de ancho; por los cuales se introducía el agua para la acequia. Además de esta casa de compuertas que se llamaba Palacio, se construyeron también algunas otras para almacenes y otros usos, y á este departamento se le dió el nombre de Bocal del rey.

Esta primera acequia se abrió hasta alcanzar el riego de los llanos de Zaragoza, y aun se dice de Fuentes, atravesando el Jalon por debajo por medio de tres conductos subterráneos de fábrica, de los cuales el mayor tenía cinco pies de latitud; después de este paso se cortó una colina de unos treinta y ocho pies de altura, á cielo abierto, en un terreno algo arenisco y cascajoso, y es una de las obras más difíciles y costosas que se ejecutaron entonces, y cuya ruina fue causa que se cegase y quedase enteramente abandonada esta acequia á poco tiempo después de abierta; así estuvo por más de doscientos años.

En los diferentes reynados posteriores se hicieron varios reconocimientos y tentativas para volver á realizar dicha empresa, pero nada se puso en práctica hasta el de Carlos III, que en su paso por Zaragoza cuando venia de Nápoles á ocupar el trono de España, concibió la grande idea de abrir un canal con el doble objeto de riego y navegacion con las aguas del Ebro. El comisario de guerra don Agustin Badin hizo una proposición para formar una compañía con varias concesiones para verificar su ejecucion; en consecuencia se expidió una real cedula en 28 de febrero de 1768, aprobando la con-

(1) Extractado de la descripcion hecha por el conde de Sástago.